

Declaración Pablo Baraona

Rol 52-2022

01 de agosto de 2022.

Mi nombre es Pablo Baraona, declaro en la causa rol 52-2022.

Como corredor activo de la federación había notado desde hace algún tiempo atrás un cierto desorden en lo que dice relación con las solicitudes de rodeo, cambios de rodeo de último momento y derechamente no cumplir el plazo estipulado en el reglamento para inscribir un rodeo.

Hice ver esto en varias ocasiones a diferentes dirigentes como lo hacemos los guapos en forma informal, pero veía que esto seguía sin cambios. En vista que Melipilla es la asociación que yo participo como criador organizó un rodeo, me vi en la obligación de hacer la denuncia porque efectivamente no se cumplieron los plazos estipulados por el reglamento para anunciar un rodeo. Creo que es una mala práctica, no cumple con el reglamento y por eso hice la denuncia. Como nadie lo hacía, porque esto ya es un asunto que venía de tiempo atrás, en varios lugares de Chile, no solamente Melipilla, porque abrían un rodeo provincial y a último momento lo habría en la libre. Había una serie de intervenciones que a mi juicio no correspondía. Como soy ex dirigente nacional, fui presidente de asociación y de club, y me sentí la obligación de hacer ver esta situación ante el Tribunal de Honor y ante el Directorio, porque también mandé una carta espejo al Directorio para que tomaran cuenta de este asunto.

Según los antecedentes que manejamos el 26 de febrero se envió un correo a todos los criadores de caballos de asociación y entre medio del correo está usted. ¿Usted recibió ese correo?

Sí.

Dentro de los puntos que tratan ahí justamente está este rodeo que se iba a realizar en abril.

Exactamente, pero ese no es el conducto regular de la Federación del Rodeo de Chile, esa es una comunicación interna.

El tema aquí es que se transgrede el reglamento de la Federación de Rodeo Chileno y eso es lo que estoy denunciando.

¿Estamos de acuerdo que ese correo fue enviado para conversar sobre el rodeo para criadores?

Así es, pero eso no significa que esté solicitado, que esté inscrito, simplemente una intención de hacer un rodeo en esa fecha.

¿Usted asistió a esa reunión?

No, yo recibo el mail por ser miembro, pero es un listado de correo como debe haber muchos que aparecen ahí.

¿Usted sabe cuál fue la fecha con que la asociación de rodeo inscribió o solicitó este rodeo en el sistema de la federación?

No, yo sé la fecha que apareció. Apareció el lunes antes del sábado donde se corría el rodeo.

¿Cuándo usted señala el rodeo apareció, se refiere al calendario de caballo y rodeo?

Así es, que es el instrumento formal que existe en el rodeo hoy día para informarse respecto de los rodeos que van a haber en el calendario

¿Usted conoce el plazo para solicitar un rodeo que señala el reglamento?

12 días antes del rodeo.

¿Usted conoce qué es lo que el reglamento le pide a la asociación o al club que escribe un rodeo qué es lo que tiene que hacer al momento de solicitarlo?

Sí, tiene que inscribir el rodeo y pagarlo.

¿Tuvo ocasión luego de que se entera que aparece publicado el rodeo de inscribirse para participar en este rodeo o no tuvo ese plazo?

No tengo interés de inscribirme por qué no iba a correr el rodeo. Lo que pasa es que es una práctica antirreglamentaria, por lo tanto, mi denuncia es respecto específicamente de ese hecho, no que yo voy a correr o no pude correr o no quería correr. Es un tema de reglamento que estipula que yo debo inscribir un rodeo y aparecer el rodeo 12 días antes de la fecha. Ahí uno se organiza.

Esto ocurre en todo el país, si ustedes chequean esta situación y se van a dar cuenta de varios casos que han ocurrido este en este mismo tenor.

¿Tú supiste en algún momento hubo alguna situación entre la fecha de ingreso del rodeo y la aprobación del mismo por la Asociación Melipilla y el pago y todo ese proceso que se hace antes que salga publicado estuvo dentro de los plazos?

Aparentemente por lo que veo, es que el rodeo debió haber sido publicado 12 días antes y fue publicado recién el día lunes con una modalidad y el martes cambiado a otra modalidad. Todas esas situaciones no cumplen con el reglamento de la Federación, independiente de quién es la culpa, porque a lo mejor Melipilla cumplió y la Federación fue la que no cumplió o no habían pagado, no tengo idea. Lo que persigo es que de alguna manera se siente una jurisprudencia para que esto no vuelva a ocurrir en otras asociaciones. Que suban un rodeo provincial y después lo suban a la libre, porque esas son las cosas que de alguna manera tenemos que mantener en alto que ha sido la tradición de la Federación.

¿Cuál fue la información que se habría cambiado?

Apareció el rodeo libre. Tú tienes 2 modalidades del rodeo de criadores, libre o con una invitación por equipo. Apareció libre, es decir, que podían ir todas las colleras de una asociación que quisieran y después fue limitado en la segunda instancia. Debe haber sido un error, porque lo otro es imposible de hacer por la cantidad de ganado.

Todas esas cosas fueron las que ocurrieron, a mí me parece que ahí no sé si Melipilla o la Federación, la gerencia deportiva, fue la que de alguna manera hizo muy laxa este tipo de reglamentación o pasó por arriba de ella. Creo importante que el tribunal determine para que de aquí para adelante se cumplan los plazos. No es mi objetivo ni castigar a Melipilla ni que sea deshonrado, sino que simplemente se ratifique mediante la jurisprudencia del tribunal que este es el reglamento y debe cumplirse. Instruir al gerente deportivo y al gerente de la Federación y es el que debe cumplir instruir al gerente deportivo, al gerente de la federación y a quien corresponda administrativamente y que no se pase por alto este elemento.

Se pone fin a la declaración.